

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27007/2023 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra (732) para la asignatura "Francés" en el Departamento de Aplicación, y,

#### CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que en el seno de Consejo de Escuelas Experimentales se realizaran cambios a los Jurados Titulares Suplentes

Que de fojas 17 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 248/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para un cubrir 12 (doce) horas cátedra (732) para la asignatura "Francés" en el Departamento de Aplicación, y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra (732) para la asignatura "Francés" en el Departamento de Aplicación de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

**Jurados Titulares:**

Prof. Estrada, Marcela – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. Moreno, Patricia – Gymnasium de la UNT

Prof. Pastor, Raquel – Facultad de Filosofía y Letras

**Jurados Suplentes:**

Prof. Gómez Proto, Lucila – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. Sánchez, Andrea – Gymnasium de la UNT

Prof. Hernández, Silvia Elena – Facultad de Filosofía y Letras

ARTÍCULO 2°.- Vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N°

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA  
UNT



## **Resolución N°: RES - DCEER - 2806 / 2023**

## Hoja de firmas